

Veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

A cargo de portar el Tratado de arreglar las posturas á las generas Comestibles, e
á las Comestibles. Cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica y
costumbre de este Ayuntamiento, Juan Infamado de lo que
ocurre en este particular. Aconsejo que la libra de queso fresco
se venda á diez y seis quantos, y que las demas especies se vendan
como estan en la tabla hasta nueva providencia.

Memorial de los Señores Memorial de Manuel Quintana, Juan
Tabernero y Consortes Taberneros en esta Ciudad, haciendo peticion
ante las señorías que exponen de vender el quartillo
de vino á tres quantos y medio por el rubio presso que tiene
la Arroya de esta especie en los Pueblos que lo compran, y
concluyen suplicando á este Ayuntamiento se sirva per-
mitirles lo espachen á quatro quantos, con lo demas que
contiene; del qual se hizo relacion, habiendolo oido, lo
cometio á los Cavalleros Fieles Ejecutores, para que
reconozcan esta pretension, y tomándola segunca noticia
e Informe correspondiente á fin de averiguar lo cierto,
lo an esta Ciudad con la mayor individualidad para re-
volver lo combeniente á beneficio del Común.